

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **1483**      *SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN IRAIN 594 NA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Asamblea General de la Sociedad Agraria de Transformación "IRAIN 594 NA", con fecha 28 de marzo de 2023, acordó por unanimidad la aprobación de la transformación de esta en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "IRAIN AGROPECUARIA, SOCIEDAD LIMITADA".

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad implicada en la transformación, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Transformación, tal y como dispone el artículo 43 de la LME. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la operación en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, que corresponde a los acreedores de la Sociedad y que pueden ejercer durante el plazo de UN (1.-) mes a partir de la publicación del último anuncio de transformación.

Beunza (Navarra), 28 de marzo de 2023.- El Administrador Único, D. Joaquín Yaben Sarasibar.

**ID: A230012755-1**